

CONSTANCIA. Roldanillo V., 05 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez este proceso de sucesión intestada del causante Enoc Molina Ortiz, informándole que el vocero judicial de los convocantes, en cumplimiento del requerimiento hecho en providencia 1034 del 28 de junio anterior, el 30 de junio siguiente allegó el folio del registro civil de nacimiento de Carmen Angely Molina Castañeda. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00016-00
Proceso: Sucesión Intestada
Demandantes: Evelyn Liliana Molina Castañeda y otros
Causante: Enoc Molina Ortiz
Auto: 1054

Como quiera que la parte actora allegó al instructivo el registro civil de nacimiento de la señora Carmen Angely Molina Castañeda, subsanándose el vicio procedimental advertido en auto anterior, se dispondrá agregar al expediente, para que obre y conste, el aludido registro civil de nacimiento.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **06 DE JULIO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **615c9a8ef92f666e17abf14f856f005607f19c9378e187258f2fd9dae27e1804**

Documento generado en 05/07/2022 07:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>